

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra título judicial por entregar. Sírvasse proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 11 de enero de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce de Enero de Dos Mil Veintitrés

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001755565 por valor de \$536.850, a favor del presente asunto y de la demandante JUDITH CALDERON DE REYES.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor JULIO CESAR REYES CACERES, a 17 de enero de 2022, está por la suma de \$41.779.506, de conformidad con lo señalado en auto de fecha 29 de noviembre del año pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$41.779.506, se abonará la suma de \$536.850, correspondiente a los títulos judiciales descritos en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor JULIO CESAR REYES CACERES, a 17 de enero de 2022, quedará por valor de \$41.242.656.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001755565 por valor de \$536.850, a favor del presente asunto y de la demandante JUDITH CALDERON DE REYES, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

Ahora bien, mediante providencia de fecha 12 de agosto, 2 y 29 de noviembre del presente año, este Despacho Judicial requirió a NUEVA EPS para que realizara de manera inmediata la activación de los servicios médicos de la señora JUDITH CALDERON DE REYES como beneficiaria del señor JULIO CESAR REYES CACERES, o informara los motivos de la negativa de ello.

Pues bien, el pasado 12 de diciembre la Gerencia de Afiliaciones de NUEVA EPS, señaló que procedió a realizar la inclusión de la señora JUDITH CALDERON DE REYES en el grupo familiar del señor JULIO CESAR REYES CACERES.

En consecuencia, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta remitida por NUEVA EPS, para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **856dbd8845117bc08d20c2e6601accb368b96867041b59b1ffe82ffd37b1e70**

Documento generado en 12/01/2023 03:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Respuesta a solicitud VO-GA-DGO- 2223259 -2022

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/12/2022 11:07

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: respuestas pqr <respuestas.pqr@nuevaeps.com.co>

Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 10:57 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta a solicitud VO-GA-DGO- 2223259 -2022

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

Adjunto remitimos respuesta a su Solicitud.

Porque nos interesa ofrecerle un mejor servicio, queremos que nos cuente cómo fue su experiencia con la solución de su solicitud PQRS para lo cual lo invitamos a contestar dos preguntas en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/pJaFmjklW1>

“En el presente mensaje se tuvo en cuenta la protección de datos consagrada en la Ley 1581 DE 2012. **Por favor no responda a este mensaje** ya que la cuenta de correo se encuentra configurada sólo para generar respuestas masivas”.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y tendrá recepción como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

Atentamente,

Dirección de Gestión Operativa

GERENCIA DE AFILIACIONES

Bogotá D.C. – Colombia

<https://www.nuevaeps.com.co/>

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogotá D.C, lunes, 12 de diciembre de 2022
VO-GA-DGO- 2223259 -2022

Señores:

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia Oficina 220

Carlos Andrés Borja Pinzón

Secretario Ad-Hoc

Calle 72 N° 7 - 96

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Floridablanca – Santander

Asunto: Respuesta a solicitud PQRS 2223259

Reciban un cordial saludo en nombre de NUEVA E.P.S S.A., Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes, lo que nos permite trabajar permanentemente y así identificar acciones de mejora que conlleven a fortalecer nuestro servicio.

Hemos recibido por medio de Call - Center su solicitud Oficio No. 6202/ 2019-00574-00 donde requiere inclusión de beneficiaria, al respecto informamos lo siguiente:

De acuerdo a la validación en nuestro sistema y atendiendo su solicitud escrita, le comunicamos que se realiza inclusión de la señora CALDERON DE REYES JUDITH identificada con CC.27954204, en el grupo familiar del señor JULIO CESAR REYES CASERES identificado con CC. 5567159, en calidad de beneficiaria madre.

Adjuntamos certificado de afiliación para su conocimiento y gestión.

Porque nos interesa ofrecerle un mejor servicio, queremos que nos cuente cómo fue su experiencia con la solución de su solicitud PQRS para lo cual lo invitamos a contestar dos preguntas en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/pJaFmjkLW1>



Sede Administrativa

Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia

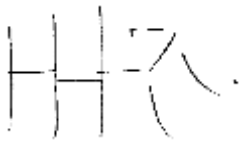


Atención al Afiliado

Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

Esperamos haber aclarado su inquietud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos. Recuerde que NUEVA EPS S.A., tiene a su alcance varios canales de atención al usuario, para aclararle cualquier inquietud o suministrarle la información que usted requiera a través de la línea en Bogotá 601 3077022 y la línea gratuita 018000954400 para el resto del país, nuestra APP Nueva EPS o a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co.

Cordialmente



DIRECCIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA

Gerencia de Afiliaciones

Vicepresidencia de Operaciones

Nueva EPS



Elaboro: Andrea B.

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.



Sede Administrativa

Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia



Atención al Afiliado

Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

NUEVA EPS S.A

Certifica...

09 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 5567159 JULIO CESAR REYES CACERES

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A Mas de 26

Fecha Afiliación 01/10/2016 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Ultimo Periodo Cotizado. 01/12/2022 Causal

Fecha Cancelación. 00/00/0000

Beneficiarios

Identificación	Tipo Afiliado	Parent.	Beneficiarios	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
CC 27954204	BENEFICIARIO	Padres	JUDITH CALDERON DE REYES	12/12/2022	4	ACTIVO	
CC 37832023	BENEFICIARIO	Compañero(a)	CARMENZA FIALLO GUTIERREZ	02/08/2022	4	CANCELADO	RETIRO POR TRASLADO / OTRA EPS

La presente certificación se expide el día 12 de Diciembre de 2022 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

ANDREA DEL PILAR BARRIGA LORENZANO
AUXILIAR DE OPERACIONES

RV: RESPUESTA SOLICITUD AJO RADICADO # 2019-574 NEPS 2191478 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/12/2022 7:51

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

CERTIFICADO ESTADO AFILIACION CALDERON DE REYES JUDITH.pdf;

De: Fernando Sanchez Rodriguez <fernando.sanchez@nuevaeps.com.co>

Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 5:08 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD AJO RADICADO # 2019-574 NEPS 2191478 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Atento saludo

Srs

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A , agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a su inconformidad radicado # 2191478 en NUEVA EPS del afiliado CALDERON DE REYES JUDITH por el por el motivo afiliación como beneficiaria en sistema, nos permitimos informar que:

Se verifica en nuestro sistema el día de hoy 12/12/2022 y se evidencia que la usuaria en mención se encuentra activa como beneficiaria bajo el regimen contributivo desde el día 12/12/2022, por lo que puede acceder a los servicios de salud con normalidad, Adjunto certificado de estado de afiliación.

- Igualmente se le recuerda que debe actualizar sus datos (dirección, correo electronico y teléfono) **en la EPS, a través de nuestra línea gratuita 018000954400.**
- es importante mencionar que la información aportada es bajo los criterios de confidencialidad definidos en LEY DE PROTECCION DE DATOS HABEAS DATA.(ley 1266 de 2008)

Los invitamos a conocer nuestro canales No Presenciales;

Agendamiento Web para atención en oficinas: <https://citasweboaa.nuevaeps.com.co/frmSolicitarNuevaCita.aspx>

Sitio WEB NUEVA EPS: <https://www.nuevaeps.com.co/>

Asesor a un Clic: <https://nuevaepsvirtual.digiturno5.com:9802/VideoAtencion.html?conf=Autogestion01>

Conoce la amplia red de NUEVA EPS en: <https://nuevaeps.club/red>

Si tienes solicitudes o tramites, conoce nuestros canales no presenciales: <https://nuevaeps.club/Eco>

También puedes descargar nuestra APP: <https://nuevaeps.club/APP>

Conoce la carta de derechos y deberes en: <https://nuevaeps.club/CDD>

Esperamos de esta manera haber aclarado su inquietud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

FERNANDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
AUXILIAR III DE RESPUESTA AL USUARIO
REGIONAL NOR ORIENTE

Anexo: 0 soporte

Proyectó: Fernando Sánchez Rodríguez- Auxiliar III

Área responsable: Gestión Ambulatoria Nueva Eps Nor Oriente.

Aprobó: Alvaro Alexis Medina- Coordinador Regional De Servicio Al Cliente, Gerencia Regional Nororiental



Sede Administrativa
Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia



Atención al Afiliado
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

"Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector". "Recuerde que NUEVA EPS S.A. tiene a su disposición varios canales de atención y servicio al Usuario, para aclararle cualquier inquietud o suministrarle la información que usted requiera a través de la línea en Bogotá 3077022 y la línea gratuita 018000954400 para el resto del país o a través de nuestro portal en internet www.nuevaeps.com.co.

NUEVA EPS S.A

Certifica

180 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del BENEFICIARIO

CC 27954204 JUDITH CALDERON DE REYES

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	4	Estado.	ACTIVO
Fecha Afiliación	12/12/2022	Causal	
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el día 12 de Diciembre de 2022 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ
AUXILIAR III